

Quinte maravedis.

**SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.**

tas y acordaron se repartian  
con sobre cada rauda y las que com  
priende dno pago para los gastos que  
ocurriran nombrando por cobrador y  
comisario a el mismo Juan Requie  
lax con dexado a quien se encargara ha  
ya reconocer el dno nombrado y la  
Yambra q. se halla que es de dno y ad  
te lo combeniente para evitar su  
ruina, y si faltase en dno pidase ante  
la real Justicia nuevo repartimiento  
para evitar los perjuicios que si se  
dase a experimentar ruina  
del dno dno se sequir a  
a aquellos dno dno.

Y en este estado se concluyó en  
reunidamente que firmaron  
sus mercedes y el dno de

